

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/01/2022 Hora: 13:39

Nº Anotación: **2022/8000119**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: ARANTZAZU PURIFICACIÓN CABELLO LÓPEZ Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 25/01/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

En los últimos días se ha hecho público que en nuestra ciudad se explota y prostituye a menores y que Madrid se ha convertido en un lugar peligroso para muchos niños.

Mientras presentamos planes millonarios de protección a la infancia, algo está fallando en la prevención y la denuncia de situaciones tan aberrantes como la que hemos conocido este mes de enero que estaba sucediendo en Madrid.

Las edades de las menores indica que estas niñas deberían asistir al instituto, pero nadie las echaba en falta y su aspecto y comportamiento había pasado desapercibido. Nos hemos enterado por la prensa de que algunas incluso vivían en centros tutelados de la Comunidad, es como si estas niñas fueran invisibles y no le importaran a nadie; tan invisibles como los 175 menores tutelados que podrían estar siendo víctimas de abusos en Baleares.

Debemos recordar el enorme presupuesto que gestiona el Área de Familias que asciende, sin incluir los distritos, a 305'35 millones de euros, de los cuales 44 millones se dedican al programa familias e infancia, 2'4 millones al absentismo, 12'6 millones a servicios complementarios de juventud y otros 4'6 millones a actividades de ocio y tiempo libre de la juventud. En total 63'6 millones dedicados de manera directa a la infancia y, todo ello, sin contar el presupuesto de inclusión social.

Un presupuesto que se ejecuta a través de contratos que deberían haber sido lo suficientemente eficaces y útiles como para detectar que hay menores en riesgo extremo y velar por su protección.

Cabe preguntarse si son sólo diez o existen muchas más y es por ello que resulta imprescindible por parte del Ayuntamiento investigar cómo aquél personal que se encuentra asignado a realizar actividades de detección de situaciones de riesgo de los menores, acompañamiento a las familias o incluso de lucha contra el absentismo escolar no ha dado sus frutos y ha dejado a las niñas en un desamparo de tal magnitud.

Por todo ello, consideramos imprescindible tomar medidas de manera inmediata para evitar estas situaciones y que se pueda conocer si existen más menores siendo objeto de explotación sexual o cualquier tipo de maltrato o abuso.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX eleva al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN:

Localizar a través de las instituciones competentes aquellas niñas que acuden a centros de enseñanza en Madrid y/o viven en nuestra ciudad y han sido prostituidas o explotadas e iniciar posteriormente un proceso de revisión de la ejecución de los contratos del Ayuntamiento en materia de menores relacionados con ellas, con el fin de elaborar un informe para presentar al Pleno en el plazo de 2 meses, que recoja cuáles son las razones por las que no se han detectado estas situaciones y recoja a su vez una propuesta con las medidas de corrección necesarias para que estas situaciones no vuelvan a producirse en nuestra ciudad.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejala CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).